

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****143****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1063/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEJANDRO FUERTES MUNERA frente a D&B CLINICA ESPECIALISTA EN ESTETICA DENTAL SL y ANSGAR INVESTEMENT MANAGERS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia nº 177/20, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANSGAR INVESTEMENT MANAGERS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destináar que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédulas a oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de a, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate e emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.913/20)

